



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000061

LITUECHE, 17 ENE 2022

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SERVICIO DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION ESCUELAS, ID 5124-1-L122".

DAEM: 022.-
17/01/2022

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos deben ser fumigados, sanitizados y desratizados cada seis meses.
- Los requerimientos de los Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educacionales solicitando la contratación de los servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.
- La necesidad de Licitarse este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 04/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-1-L122.
- Que, fue necesaria la realización de foro inverso para aclaración de oferta.
- La aclaración ingresada por el oferente a través del portal.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA", Al oferente **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, Rut: 76.547.206-7, por un valor de \$ 2.199.986.- (Dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos), valor con impuesto incluido.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos de Mantenimiento, comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA RIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/GYE/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-1-L122

"SERVICIO DE FUMIGACION ESCUELAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sra. Jefe (s) Departamento de Educación, Gabriela Vega Echeverría, RUN 16.120.717-9
- Srta. Secretaria Municipal, Laura Uribe Silva, RUN 15.681.903-4
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
2	RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA	76.547.206-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.500.124-0	Oferente N° 2 76.547.206-7
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	X	✓
Anexo N° 3	X	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	X	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Aclaraciones	X	X
Visita a terreno	X	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Experiencia	X	X
Ficha técnica insumos y equipos	X	✓
Resolución sanitaria	X	✓
C.I. Representante Técnico	X	✓
Observaciones	Oferente no presenta Anexos ni documentación solicitados. NO asiste a visita a terreno	Oferente no adjunta aclaraciones, ni experiencia

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar un foro inverso para solicitar la documentación faltante al oferente N° 2, ante lo cual el oferente N°2 la envía dentro del plazo solicitado, dando cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	25%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	65%
TOTAL	100%



CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO		60	65%
	PLAZO DE ENTREGA		40	
	TOTAL			100%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Trabajos realizados	Puntuación	Ponderación
0 – 3	25	Puntuación x 15%
4 - 7	50	Puntuación x 15%
8 - 11	75	Puntuación x 15%
12 o mas	100	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

ECONÓMICO: Ponderación Precio+ Ponderación Plazo de entrega= X * 65%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Ejecución:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 40%
3 - 4	75	Puntuación x 40%
4 - 7	50	Puntuación x 40%
7 o mas	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

ITEM	CRITERIO	SUB-CRITERIO	Oferente N° 2. RUT 76.547.206-7			
			Oferta	Puntaje	%	
OFERTA TECNICA	Comportamiento contractual anterior		0 reclamos	100	10%	81,8%
	Experiencia		3	25	3,8%	
OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumple con los requisitos formales		Adjuntar documentación por omisión	30	3%	
OFERTA ECONOMICA	Precio		\$ 1.848.728	60	65%	
	Plazo de entrega		1 día	40		
TOTAL PONDERACION			81,8%			

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **RETAMALES Y RETAMALES LTDA.**, Rut: **76.547.206-7**, que obtiene una ponderación del 81,8%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Gabriela Vega Echaverría
Jefe de DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Litueche, 17 de Enero de 2022.